

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

- 601** *Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Adjudicar los destinos en los órganos judiciales y fiscales, de acuerdo con la relación que se incluye como anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia de 22 de diciembre de 2020.

Segundo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en los que exista una Unidad Administrativa y de Coordinación del Proyecto Civitas se realizará en estas.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, se remitirá la documentación de la toma de posesión a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal.

Tercero.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no se desplazarán a tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha opción, a los efectos de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Con el fin de planificar la oferta de plazas de los aspirantes aprobados por el turno libre, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente Resolución como anexo II, su intención de acogerse a dicha opción, a través del correo electrónico gestionpersonaljusticia@madrid.org en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Quinto.

Los funcionarios que opten por tomar posesión del nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de esta Resolución.

Sexto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 17 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre. Asimismo, las plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por permanecer en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de diciembre de 2020.–El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO I

Gestión Procesal y Administrativa (Promoción interna)

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	***6296**	LILLO GARCIA, ROCIO.	JUZGADO PRIM. INST. N.º 99.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
2	***5197**	MARTINEZ SAENZ, JOSE MIGUEL.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 9.ª	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
3	***3954**	ESTEBAN MIRANDA, CARMEN.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 20.ª	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
4	***0307**	RIO QUIÑONES, ANA BELEN DEL.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
5	***1568**	LOPEZ LUNA, MARIANO ANTONIO.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
6	***0397**	JIMENEZ GARCIA, LIDIA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.	GESTION P.A.
7	***3510**	PEREZ ESCUDERO, AMPARO.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 10.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
8	***7852**	PRINCIPE ANTON, SUSANA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. N.º 6 COSLADA.	COSLADA.	MADRID.	GESTION P.A.
9	***5626**	BERMEJO PLAZA, EVA MARIA.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 VALDEMORO.	VALDEMORO.	MADRID.	GESTION P.A.
10	***6074**	RIOS ABUIN, GEMA MARIA.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 23.ª	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
11	***9246**	GUTIERREZ GONZALEZ, SUSANA.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 3. ^a	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
12	***3539**	CARAMAZANA ARRIOLA, RAFAEL LUIS.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 12. ^a	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
13	***4798**	BORDOY ORTEGA, MARIA ESTELA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. N.º 1 PARLA.	PARLA.	MADRID.	GESTION P.A.
14	***6798**	ROSILLO JIMENEZ, MARTA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 30.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
15	***4807**	GALAN SERVAN, MARIA.	JUZGADO PRIM. INST. N.º 29.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
16	***7470**	MARTINEZ VARGAS, MARIA JOSE.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 10.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
17	***1389**	GARCIA MARTINEZ, NATALIA.	DECANATO-SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
18	***0907**	VELA GARCIA, CARLOS.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
19	***1823**	CARO VINAGRE, MARIA ANGELES.	JUZGADO DE 1. ^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 VALDEMORO.	VALDEMORO.	MADRID.	GESTION P.A.
21	***2964**	RODRIGUEZ GONZALEZ, TOMAS.	JUZGADO DE 1. ^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 COLLADO VILLALBA.	COLLADO VILLALBA.	MADRID.	GESTION P.A.
20	***7090**	GONZALEZ ARAUJO, DANIEL.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 36.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
22	***6999**	MARTIN RAMASCO, EMILIANO.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. N.º 4 NAVALCARNERO.	NAVALCARNERO.	MADRID.	GESTION P.A.
23	***6998**	LAZARO MATEOS, IVAN.	DECANATO.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
24	***1241**	MARTINEZ FERNANDEZ, MARINA.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 30. ^a	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
25	***7732**	MARTINEZ MINGUEZ, M. ^a DEL PILAR.	JUZGADO DE 1. ^a INSTANCIA N.º 6 FUENLABRADA.	FUENLABRADA.	MADRID.	GESTION P.A.
26	***1573**	PLAZA JIMENEZ, MARIA LUZ.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 TORREJÓN DE ARDOZ.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTION P.A.

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
27	***9895**	FERNANDEZ FARIÑAS, CARMEN.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 3.ª	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
28	***1634**	DIAZ HUELVES, BEGOÑA.	JUZGADO PRIM. INST. N.º 65.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
29	***3724**	TORRES CALDAS, JOAQUIN.	DECANATO.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
30	***9503**	MORAL MESA, JOSE MANUEL DEL.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 TORREJÓN DE ARDOZ.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTION P.A.
31	***5213**	RODRIGUEZ DE DOMPABLO, LETICIA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. N.º 1 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	MADRID.	GESTION P.A.
32	***6729**	CASASUS ACEVEDO, PATRICIA.	DECANATO SERV. COM. NOTIF. Y EMBARGOS MAJADAHONDA.	MAJADAHONDA.	MADRID.	GESTION P.A.
33	***9861**	ARENAS MALDONADO, JOSE ANTONIO.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 8.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
34	***7884**	FERNANDEZ PEÑUELAS, MARIA SOFIA.	REGISTRO CIVIL UNICO.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
35	***6088**	PEREZ LOPEZ, MARIA ISABEL.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8 ARGANDA DEL REY.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTION P.A.
36	***4702**	MARTIN ALGABA, RAQUEL.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 ALCORCON.	ALCORCÓN.	MADRID.	GESTION P.A.
37	***2039**	NUÑEZ GIL, ANTONIO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 FUENLABRADA.	FUENLABRADA.	MADRID.	GESTION P.A.
38	***8596**	MOYA CORTES, OCTAVIO.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 39.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
39	***5004**	SANCHEZ ESCRIBA, JESUS.	DECANATO-SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
40	***0150**	CERRO MUÑOZ, ANA MARIA DEL.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. N.º 1 NAVALCARNERO.	NAVALCARNERO.	MADRID.	GESTION P.A.
41	***4625**	SANTACRUZ COTO, MARIA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 23.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
42	***8961**	BLAZQUEZ CALVO, LAURA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 41.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
43	***9502**	HERRANZ SOLIS, MARIA MATILDE.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 26.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
44	***6682**	AYARZA RAMOS, JORGE.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8 ARGANDA DEL REY.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTION P.A.
45	***5447**	LLORENTE DE LA CITA, EMMA RAQUEL.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 09.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
46	***4340**	VAZQUEZ RIERA, MARIA ISABEL.	JUZGADO PRIM. INST. N.º 93.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
47	***7324**	FRANCISCO CRIADO, ANA ISABEL DE.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. N.º 8 MAJADAHONDA.	MAJADAHONDA.	MADRID.	GESTION P.A.
48	***8158**	FERREIRA WERNLI, MARIA DEL PILAR.	DECANATO-SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
49	***2006**	PRIETO BARTOLOME, MARIA TERESA.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 ARGANDA DEL REY.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTION P.A.
50	***7521**	MAROTO BENEYTO, ALICIA.	REGISTRO CIVIL UNICO.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.
51	***4586**	PARDO VIGUERAS, ALFONSO.	DECANATO POZUELO DE ALARCÓN.	POZUELO DE ALARCÓN.	MADRID.	GESTION P.A.
52	***6151**	HERRANZ GARCIA, MARIA TERESA.	JUZGADO PRIM. INST. N.º 99.	MADRID.	MADRID.	GESTION P.A.

ANEXO II

D/D. ^a

NIF:

Funcionario/a del Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

DECLARO

Que, según lo indicado en el Punto Tercero de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, por la que se adjudica destino a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/403/2019, de 21 de marzo, tengo intención de optar por permanecer en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

..... dede 2021.

Firma,

Forma de envío: Complimentar, firmar y escanear este Anexo II y enviarlo al correo electrónico gestionpersonaljusticia@madrid.org , indicando en el Asunto: Apellido1 Apellido2, Nombre ANEXO II
